

dos los estudiosos, se alcen á emprender cosas altas y grandes en servicio de la República. De esta Villa de Ambéres, á los veinte y quatro de Abril de mil quinientos cincuenta y siete.

D. V. M.

Servidor muy cierto, que sus muy magnificas manos besa,

El Doñor Andres de Laguna.

AR-

ARGUMENTO

DE LAS QUATRO ORACIONES DE CICERON

CONTRA LUCIO CATILINA.

Lucio Catilina (segun recita Salustio) (fue hombre de noble sangre, y no poco valeroso de su persona, dado que perverso y mal inclinado; porque siempre desde su juventud se inclinó á guerras domésticas, matanzas, robos y discordias civiles, en las quales cosas noche y dia se desvelaba, siendo de frio, hambre y sed, pacientísimo. Era muy atrevido, vário, astuto y doblado; por donde sabía muy bien fingir y disimular qualquiera cosa. Disipaba profusamente su hacienda, y deseaba la agena; hirviendo siempre en codicia de cosas altas y grandes. Era eloquente y disertó, pero no tenia vaso, y alcanzaba muy poco con el discurso y entendimiento. Este, despues del imperio de Lucio Syla, viendose cargado de deudas, y rechazado de todos los cargos públicos, magistrados y dignidades de la Ciudad, á causa de sus maldades, deseó por qualquiera via ocupar la República y hacerse señor absoluto de ella; para el qual negocio procuró gran gear y atraer á sí todos los mancebos viciosos, y valerse de los ciudadanos perdidos de Roma; entre los quales hubo algunos Senadores de lustre, que con él, pensando valer mas,

CON-

conjuraron. Olida la maldad por los Padres Conscriptos, declararon á Ciceron y á Cneo Antonio por Cónsules, para que diesen orden cómo la República no recibiese daño ni detrimento. De los quales Ciceron, á quien cupo el gobierno de la Ciudad, se desveló, y puso gran diligencia en resistir al furor y rabia de Catilina, y en espiar, inquirir y escudriñar todos sus consejos y tratos; los quales á la fin sacó á luz, y despues de haberlos hecho tocar con mano de los Padres Conscriptos, declamó en el Senado contra el mismo Catilina presente, y le exhortó se saliese de Roma, y llevase consigo todos los suyos, como se ve por la primera Oracion. Por la segunda despues de ido Catilina, incita los Quirites (que así se llamaba entonces todo el Pueblo Romano) contra él: y amonesta á todos los conjurados que quedaron en Roma, se vayan tras su Capitan, si no quieren esperar el castigo á tan grande atrevimiento, debido. Asimismo declara á los Quirites por la tercera, el modo como descubrió una tan grande conjuracion; y exhórtales que hagan á los Dioses gracias inmensas por el singular cuidado que tienen de guardar aquella República. Por la quarta finalmente pide consejo y parecer al Senado, de lo que se debe hacer acerca de los encarcelados; y encareceles mucho la diligencia y solicitud de que usó para librar la Patria. De ninguna de estas Oraciones nos

consta con qué pena ó suplicio fueron castigados los delinquentes; pero sácase de Salustio, y de otros historiadores, que á cada uno de ellos en la carcel fue dado un garrote; y que Catilina fue con los suyos desbaratado y muerto por Cneo Antonio, que habia ido contra él con un muy pujante exercito. En el qual conflicto pelearon tan valerosamente los Soldados de Catilina, imitando á su Capitan, que el lugar que cada uno de ellos ocupó en la campaña vivo, ese mismo cubrió con su cuerpo despues de muerto; de manera que aunque venció Antonio en la lid, su victoria todavia fue muy ensangrentada y lamentable á todo el Pueblo Romano.

Puedese llamar demostrativo el genero de todas estas quatro Oraciones, por quanto en ellas Ciceron vitupera y reprehende á Catilina cruelmente; y tambien deliberativo, visto que pide parecer y consejo sobre el castigo que se debe dar á los conjurados.

Por evitar circumloquios, usamos tambien de algunos vocablos Latinos, pero ya familiares á nuestra lengua Española: como son parricidio, que es el acto de matar algun deudo ó pariente; parricida, el que perpetra tan cruel hazaña; stupro, la fuerza que se hace principalmente á viuda ó doncella; civil guerra, la que se trama entre ciudadanos; suplicio, castigo capital, &c. Antiguamente los Pretores eran como Corregidores; los quales todavia se sometian

al Consul, como á nuestros Corregidores son en cada parte sujetos los Alguaciles; porque el Consul era como Gobernador, y despues del Senado, tenia el Imperio sumo.

Por estas circunstancias vemos tambien
 algunos vocablos Latinos, pero ya familiares á
 nuestra lengua Española: como son partici-
 pas, participios, el que pertenece tan cruel hazar-
 a, la fuerza que se hace principalmente á
 vinda ó doncella; civil guerra, la que se tra-
 ta entre ciudadanos; suplicio, castigo capi-
 tal, &c. Asimismo los Pretores eran como
 Corregidores; los quales todavía se sometan

ORACION PRIMERA

DE CICERON

CONTRA LUCIO CATILINA

RECITADA AL SENADO.

Hasta cuándo, ó Catilina, usarás mal
 de nuestra paciencia? ¿Hasta cuán-
 do ese tu furor se burlará de nosotros? ¿Adón-
 de irá á dar consigo esa tu osadia desenfre-
 nada? ¿Cómo? ¿no te mueven, para que de-
 sistas de tu locura, la nocturna guarda y vigi-
 lante guarnicion del palacio? ¿no las centi-
 nelas de la Ciudad? ¿no el temor del pueblo?
 ¿no el consenso y la conformidad de todos los
 buenos? ¿no el presente lugar tan guarnecido
 de gente, á dó suele juntarse ordinariamente el
 Senado? ¿no los rostros, y las presencias de
 estos Padres Amplísimos? ¿Qué es esto? ¿No
 sientes que tus consejos son del todo ya des-
 cubiertos, y que tu conjuracion está ya con-
 vencida, y como tomada á manos, por el pers-
 picaz conocimiento y juicio de todos estos?

¿Cuál